

Sesión: Tercera Extraordinaria
Fecha: 28 de Febrero de 2017
Orden del día: Punto seis

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Tercera Sesión Extraordinaria del 28 de febrero del 2017.

INFORME RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO
HABILITADO DE LA CONTRALORIA GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 28 de febrero de 2017, en desahogo del punto número seis del orden del día, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la misma fecha, el Titular de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, fracciones VIII y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presenta al Comité de Transparencia, la sustitución del Servidor Público Habilitado de la Contraloría General.

Esta sustitución fue realizada por el Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad de Transparencia, previa consideración del Consejero Presidente del Consejo General, para que se dé cumplimiento a las obligaciones previstas en la ley antes referida, así como a los temas relacionados con protección de datos personales.

Asimismo, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Titular de la Unidad de Transparencia en el artículo 53, fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no habrá sustitución del Enlace de la Contraloría General, que actualmente funge como apoyo del Servidor Público Habilitado y en ausencia de este último, será el contacto con la Unidad de Transparencia.

Nueva designación:

CONTRALORÍA GENERAL	Servidor Público Habilitado
	Lic. Ismael León Hernández

En este sentido, realizada la nueva designación, queda sin efectos el nombramiento del Servidor Público Electoral Juan Daniel Valdez Solís como Servidor Público Habilitado.

Asimismo, se informa al Comité de Transparencia que la Unidad de Transparencia:

- a) Notificó por correo electrónico al Servidor Público Habilitado designado de la Contraloría General.
- b) Notificó por correo electrónico al Servidor Público Electoral que han terminado sus funciones en calidad de Servidor Público Habilitado.
- c) Registró en los sistemas SAIMEX, IPOMEX y SARCOEM, al Servidor Público Habilitado y asignó los usuarios y contraseñas respectivas.

(RÚBRICA)

Mtro. Francisco Javier López Corral
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia